



Provincia de Buenos Aires Honorable Cámara de Diputados

## PROYECTO DE RESOLUCION

# LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS ARIES

#### RESUELVE

Implementar en el ámbito de esta Honorable Cámara la separación de residuos en origen, dando cumplimiento de esta forma a lo exigido en "los principios y conceptos básicos sobre los que se funda la política de la gestión integral de residuos sólidos urbanos", enunciados en el artículo 3 de la Ley 13.592 de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos; y con los objetivos de política ambiental explicitados a lo largo del artículo 4 de la Ley mencionada.

Diputada

Bloque Frente Amplio Progresista H. C. Diputados Prov. Bs. As.

FERNANDA ANTONIJEVIC Diputada

Bloque Frente Amplio Progresista H. C. Diputados Prov. Bs. As.

P. VAZZERET II lipytado gAmplio Progresista

RICARDO VAGO Diputado

Bloque Frente Amplio Progresista H.C. Diputados Prov. Bs. As.

BIDANIOTTE INTERPRETATION POIS, de Bs. As





### Provincia de Buenos Aires Honorable Cámara de Diputados

#### **FUNDAMENTOS**

Este proyecto impulsa la separación en origen de la basura con el objetivo de lograr una gestión responsable y sustentable de los residuos.

En este sentido se considera de fundamental importancia que en todo el ámbito de la Cámara de Diputados se implemente de forma inmediata un plan de separación en origen.

De esta manera se da cumplimiento a los principios y objetivos sobre los que se funda la gestión integral de residuos sólidos urbanos claramente explicitados a lo largo de los artículos 3 y 4 de la Ley 13.592 de GESTION INTEGRAL DE RSU.

Cabe destacar que es esencial cumplir con la separación en origen ya que es condición necesaria para iniciar y facilitar el proceso de reciclaje, que implica nada menos que transformar los materiales que fueron desechados, a través de procesos que permiten elaborar nuevos productos, envases o materias primas.

#### Al reciclar:

- 1- Se ahorra energía, materia prima virgen, agua y combustibles que son utilizados en los procesos de producción de materias primes originales, es decir, se ahorran recursos naturales.
- 2- Se disminuye la contaminación del medio ambiente, así como los problemas provocados por los procesos de fabricación a partir de recursos naturales.
- 3- Se prolonga la vida útil de los rellenos sanitarios.

Frente a lo expresado resulta de indudable necesidad que la Cámara de Diputados adopte la separación en origen de los residuos que genera. Actualmente se puede observar que en los distintos ámbitos de su dependencia no existen la bolsas verdes, y todo se deposita en la bolsas negras, es decir desechos orgánicos e inorgánicos.





#### Provincia de Buenos Aires Honorable Cámara de Diputados

Son los poderes públicos quienes tienen la responsabilidad de generar conciencia con el fin de modificar las costumbres de la población en relación al manejo de los distintos tipos de residuos, para que la ley no pase a ser un enunciado meramente declarativo.

A su vez, debe consignar que la gestión de los residuos sólidos urbanos a lo largo de toda la provincia esta atravesando una situación critica en el marco de todos sus segmentos, por lo que la puesta en marcha de los solicitado en este proyecto, brindaría un mensaje concreto a la sociedad sobre la importancia que conlleva este tipo de acciones, que son esenciales para la implementación de una gestión sustentable de los RSU.

Por lo tanto y atento a lo expresado a lo largo de estos fundamentos solicito de los Señores Diputados que acompañen el presente proyecto con su voto afirmativo.

Ć,

FERNANDA ANTONIJEVIC

low

Bloque Frente Amplio Progresista H. C. Diputados Prov. Bs. As.